

**ACTA DE EVALUACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE 27 MONITORES PARA  
COMPUTADORES DE 24 PULGADAS FULL HD

En Santiago con fecha 27 de noviembre de 2023, se ha constituido la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a la Licitación **Nº 585-34-L123**, Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE 27 MONITORES PARA COMPUTADORES DE 24 PULGADAS FULL HD**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no presentan conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	Rocío Rivera V.	Profesional de área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
2	Angelo Sanhueza A.	Profesional de área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS
3	Andrés Martínez S.	Profesional de área	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de noviembre de 2023, se recibieron a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las ofertas de las siguientes empresas:

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	COMERCIAL SF E.I.R.L.	76.080.334-0
2	ALCA LTDA	76.596.570-5
3	ALTA SISTEMAS	76.532.411-4
4	COMERCIAL AUSTIN	77.624.823-1
5	DREAMTEC	76.905.656-4
6	DREAMTEC	76.905.656-4
7	GIGABLACK	77.229.656-8
8	IGESCOM 1	77.152.668-3
9	INMOBILIARIA INNOVOVA SPA	76.924.082-9
10	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	76.473.108-5
11	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	76.473.108-5
12	JyJ	77.280.188-2
13	MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1

14	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	96.678.350-8
15	TIC SERVICES SPA	76.423.634-3
16	VAX TECHNOLOGY	77.528.437-4

De las 16 ofertas recibidas, las propuestas de los proveedores Inmobiliaria Innova SpA, RUT N° 76.924.082-9 y JyJ, RUT N° 77.280.188-2, fueron declaradas inadmisibles en el acto de apertura, por no presentar el anexo N°4 solicitado en las Bases de Licitación:

De acuerdo a lo señalado precedentemente, las ofertas de los siguientes proveedores

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
1	COMERCIAL SF E.I.R.L.	76.080.334-0
2	ALCA LTDA	76.596.570-5
3	ALTA SISTEMAS	76.532.411-4
4	COMERCIAL AUSTIN	77.624.823-1
5	DREAMTEC	76.905.656-4
6	DREAMTEC	76.905.656-4
7	GIGABLACK	77.229.656-8
8	IGESCOM 1	77.152.668-3
9	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	76.473.108-5
10	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	76.473.108-5
11	MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1
12	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	96.678.350-8
13	TIC SERVICES SPA	76.423.634-3
14	VAX TECHNOLOGY	77.528.437-4

Por su parte, 14 ofertas fueron declaradas admisibles y fueron evaluadas técnicamente considerando los criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	30%
Comportamiento contractual anterior	10%
Oferta técnica	30%
Antecedentes y experiencia del oferente	15%
Iniciativas de sustentabilidad ambiental	5%
Desarrollo inclusivo	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (**menor precio/precio oferta**) x 100.

La evaluación de este factor se realizará utilizando los valores totales, incluyendo impuestos en el caso de que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el Anexo N°4.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

**3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

**4.- FACTOR OFERTA TÉCNICA:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

**5.- FACTOR ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** se evaluará la experiencia del oferente en la venta de monitores, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	<b>No presenta</b> facturas que comprueben experiencia en la venta de monitores durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 5 años en la venta de monitores.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años en la venta de monitores.

80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años en la venta de monitores.
100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 5 años en la venta de monitores.

**6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

**7.- DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

El servicio se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

**CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Proveedor/Criterio	Cumplimiento de requisitos formales	Precio	Comportamiento contractual	Calidad técnica	Antecedentes y experiencia del oferente	Iniciativas de sustentabilidad ambiental	Desarrollo inclusivo	Nota final evaluación
COMERCIAL SF E.I.R.L.	5,00	18,09	10,00	24,00	0,00	0,00	0,00	57,09
ALCA LTDA	5,00	20,72	10,00	24,00	0,00	0,00	0,00	59,72
ALTA SISTEMAS	5,00	21,93	10,00	24,00	7,50	0,00	1,00	69,43
COMERCIAL AUSTIN	5,00	18,20	10,00	6,00	7,50	0,00	0,00	46,70
DREAMTEC	5,00	30,00	10,00	6,00	0,00	0,00	0,00	51,00
DREAMTEC	5,00	23,07	10,00	6,00	0,00	0,00	0,00	44,07
GIGABLACK	5,00	21,03	10,00	24,00	15,00	1,00	0,00	76,03
IGESCOM 1	5,00	22,32	10,00	24,00	0,00	0,00	0,00	61,32
INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	5,00	17,57	10,00	24,00	12,00	0,00	0,00	68,57
INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	5,00	18,46	10,00	24,00	12,00	0,00	0,00	69,46
MAVE TECHNOLOGY SPA	5,00	16,21	10,00	24,00	0,00	0,00	0,00	55,21
TECHNOSYSTEMS CHILE SPA.	5,00	25,48	10,00	6,00	0,00	1,00	0,00	47,48
TIC SERVICES SPA.	5,00	25,90	10,00	6,00	12,00	0,00	2,00	60,90
VAX TECHNOLOGY	5,00	25,99	10,00	24,00	15,00	0,00	0,00	79,99

*Todas las notas serán con dos decimales sin aproximación.*

Informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **VAX TECHNOLOGY, RUT 77.528.437-4.**

Los fundamentos de la decisión, son en función a que éste obtiene la calificación más alta entre los catorce oferentes, considerando especialmente que:

**1.- Cumplimiento de requisitos formales:** Los catorce oferentes que resultaron admisibles obtuvieron 100 puntos, en razón de que, presentaron todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- Precio: Las ofertas y puntajes obtenidos por los oferentes son los siguientes:**

- a) **COMERCIAL SF E.I.R.L.:** Presentó una oferta económica por \$3.496.451.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 60,30 puntos.
- b) **ALCA LTDA:** Presentó una oferta económica por \$3.052.029.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 69,08 puntos.
- c) **ALTA SISTEMAS:** Presentó una oferta económica por \$2.884.342.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 73,10 puntos.
- d) **COMERCIAL AUSTIN:** Presentó una oferta económica por \$3.474.570.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 60,68 puntos.
- e) **DREAMTEC:** Presentó una oferta económica por \$2.108.596.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 100 puntos, porque ofrece el menor precio en su oferta económica y se ajusta al presupuesto de Sercotec.
- f) **DREAMTEC:** Presentó una oferta económica por \$2.741.332.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 76,91 puntos.
- g) **GIGABLACK:** Presentó una oferta económica por \$3.006.725.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 70,12 puntos.
- h) **IGESCOM 1:** Presentó una oferta económica por \$2.833.866.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 74,40 puntos.
- i) **INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.:** Presentó una oferta económica por \$3.598.560.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 58,59 puntos.
- j) **INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.:** Presentó una oferta económica por \$3.425.058.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 61,56 puntos.

- k) **MAVE TECHNOLOGY SPA:** Presentó una oferta económica por \$3.900.582.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 54,05 puntos.
- l) **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA.:** Presentó una oferta económica por \$2.481.882.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 84,95 puntos.
- m) **TIC SERVICES SPA.:** Presentó una oferta económica por \$2.441.880.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 86,35 puntos.
- n) **VAX TECHNOLOGY:** Presentó una oferta económica por \$2.433.201.-, IVA incluido y practicada la referida ecuación, obtiene 86,65 puntos.

**3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le han aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable a ninguno de los proveedores, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que los catorce oferentes obtienen 100 puntos.

#### **4.- Oferta técnica:**

- a) **COMERCIAL SF E.I.R.L.:** Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- b) **ALCA LTDA:** Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- c) **ALTA SISTEMAS:** Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- d) **COMERCIAL AUSTIN:** Obtiene 20 puntos. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. No indica el plazo de entrega de los monitores, requisito solicitado en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- e) **DREAMTEC:** Obtiene 20 puntos. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. No indica el plazo de entrega de los monitores, requisito solicitado en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- f) **DREAMTEC:** Obtiene 20 puntos. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. No indica el plazo de entrega de los monitores, requisito solicitado en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- g) **GIGABLACK:** Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados en el punto 4 de las Bases de Licitación.

- h) **IGESCOM 1:** Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- i) **INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.:** Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- j) **INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.:** Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- k) **MAVE TECHNOLOGY SPA:** Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados en el punto 4 de las Bases de Licitación. Y si bien oferta monitores de 27 pulgadas, no se considera como valor agregado, ya que la necesidad de Sercotec es contar con pantallas de 24 pulgadas.
- l) **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA.:** Obtiene 20 puntos. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. No indica el plazo de entrega de los monitores, requisito solicitado en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- m) **TIC SERVICES SPA.:** Obtiene 20 puntos. Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados. No indica el plazo de entrega de los monitores, requisito solicitado en el punto 4 de las Bases de Licitación.
- n) **VAX TECHNOLOGY:** Obtiene 80 puntos. Cumple con todos los requerimientos solicitados en el punto 4 de las Bases de Licitación.

**5.- Antecedentes y experiencia del oferente:**

- a) **COMERCIAL SF E.I.R.L.:** Obtiene 0 puntos. No presenta facturas que comprueben experiencia en la venta de monitores en los últimos 5 años.
- b) **ALCA LTDA:** Obtiene 0 puntos. No presenta facturas que comprueben experiencia en la venta de monitores en los últimos 5 años.
- c) **ALTA SISTEMAS:** Obtiene 50 puntos. Presenta 10 facturas emitidas durante los últimos 5 años que comprueben experiencia en la venta de monitores.
- d) **COMERCIAL AUSTIN:** Obtiene 50 puntos. Presenta 6 facturas emitidas durante los últimos 5 años que comprueben experiencia en la venta de monitores.
- e) **DREAMTEC:** Obtiene 0 puntos. Si bien presenta facturas, no completa antecedentes en el Anexo N° 3.

- f) **DREAMTEC:** Obtiene 0 puntos. Si bien presenta facturas, no completa antecedentes en el Anexo N° 3.
- g) **GIGABLACK:** Obtiene 100 puntos. Presenta 16 facturas emitidas durante los últimos 5 años que comprueben experiencia en la venta de monitores. Si bien en el Anexo N° 3, indica 17 servicios similares, presenta 16 facturas distintas.
- h) **IGESCOM 1:** Obtiene 0 puntos. No presenta facturas que comprueben experiencia en la venta de monitores en los últimos 5 años.
- i) **INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.:** Obtiene 80 puntos. Presenta 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años que comprueben experiencia en la venta de monitores. Si bien en el Anexo N° 3, indica 16 servicios similares, presenta 15 facturas distintas.
- j) **INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.:** Obtiene 80 puntos. Presenta 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años que comprueben experiencia en la venta de monitores. Si bien en el Anexo N° 3, indica 16 servicios similares, presenta 15 facturas distintas.
- k) **MAVE TECHNOLOGY SPA:** Obtiene 0 puntos. No presenta facturas que comprueben experiencia en la venta de monitores en los últimos 5 años.
- l) **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA.:** Obtiene 0 puntos. No presenta facturas que comprueben experiencia en la venta de monitores en los últimos 5 años.
- m) **TIC SERVICES SPA.:** Obtiene 80 puntos. Presenta 15 facturas emitidas durante los últimos 5 años que comprueben experiencia en la venta de monitores. Si bien en el Anexo N° 3, indica 16 servicios similares, presenta 15 facturas distintas.
- n) **VAX TECHNOLOGY:** Obtiene 100 puntos. Presenta 16 facturas emitidas durante los últimos 5 años que comprueben experiencia en la venta de monitores.

**6.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:**

- a) **COMERCIAL SF E.I.R.L.:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.
- b) **ALCA LTDA:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 6, los subcriterios "Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio" y "Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos", sin embargo no adjunta los convenios vigentes para acreditar su cumplimiento.
- c) **ALTA SISTEMAS:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.

- d) **COMERCIAL AUSTIN:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.
- e) **DREAMTEC:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.
- f) **DREAMTEC:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.
- g) **GIGABLACK:** Obtiene 20 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 6, el subcriterio "Política de eficiencia energética" y adjunta para acreditarlo la política y el correo de difusión de la misma.
- h) **IGESCOM 1:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 6, 4 de los 5 subcriterios, no obstante no adjunta ningún documento que permita acreditar su cumplimiento.
- i) **INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.
- j) **INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.
- k) **MAVE TECHNOLOGY SPA:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N°6.
- l) **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA.:** Obtiene 20 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 6 el subcriterio "Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio" y presenta un certificado de fecha julio 2023 que indica que la empresa ingresó a la campaña el año 2012, y recicla papel hasta la fecha.
- m) **TIC SERVICES SPA.:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 6, tres subcriterios: "Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio", "Sello o certificación medioambiental" y "Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos", no obstante, no adjunta los convenios vigentes para acreditar su vigencia, tampoco certificados.
- n) **VAX TECHNOLOGY:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 6, el subcriterio "Política de eficiencia energética difundida", no obstante, no adjunta documento que permita acreditar su difusión.

**7.- Desarrollo Inclusivo:**

- a) **COMERCIAL SF E.I.R.L.:** Obtiene 20 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 7, el subcriterio "Contratación de personas adulto mayor", y adjunta para acreditarlo la cédula de identidad del trabajador mayor de 60 años y su contrato de trabajo indefinido. Sin embargo, no es posible considerar la cédula como evidencia, ya que, en el Anexo, se solicita el certificado de nacimiento.
- b) **ALCA LTDA:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- c) **ALTA SISTEMAS:** Obtiene 40 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 7, dos subcriterios: "Contratación de personas adulto mayor" y "Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley." Para acreditar el primer requisito mencionado, adjunta cédula de identidad de un trabajador mayor de 60 años y su contrato indefinido. Sin embargo, no es posible considerar la cédula como evidencia, ya que, en el Anexo, se solicita el certificado de nacimiento. Y para acreditar el cumplimiento del segundo requisito aquí mencionado, presenta certificado de la CONADI de trabajador y su contrato indefinido.
- d) **COMERCIAL AUSTIN:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- e) **DREAMTEC:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- f) **DREAMTEC:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- g) **GIGABLACK:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- h) **IGESCOM 1:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- i) **INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- j) **INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
- k) **MAVE TECHNOLOGY SPA:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

- l) **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA.:** Obtiene 20 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 7, dos subcriterios: "Contratación de personas adulto mayor" y "Contratación de jóvenes (de 18 a 24 años, inclusive) sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación". Para el primer subcriterio mencionado, presenta cédula de identidad de dos trabajadores mayores de 60 años y sus contratos de trabajo indefinidos. Sin embargo, no es posible considerar la cédula como evidencia, ya que, en el Anexo, se solicita el certificado de nacimiento. Para el segundo subcriterio aquí mencionado, presenta el certificado de AFP en el que se indica que ingresó al sistema el 1 de abril de 2019, no obstante, no cumple con lo solicitado, ya que de acuerdo al detalle de cotizaciones, registra los últimos 12 meses, por lo que no cumple con la condición "sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación".
- m) **TIC SERVICES SPA.:** Obtiene 40 puntos. El oferente selecciona en el Anexo N° 7 dos subcriterios: "Contratación de personas en situación de discapacidad" y "Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley." Para el primer subcriterio mencionado, adjunta certificado de discapacidad de un trabajador emitido por el Registro Civil y su contrato de trabajo indefinido. Para el segundo subcriterio mencionado, presenta certificado de un trabajador emitido por la CONADI y su contrato de trabajo indefinido.
- n) **VAX TECHNOLOGY:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar a la Gerenta de Administración y Finanzas que, de acuerdo a la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera procedente adjudicar la Licitación N° 585-34-L123, para la **adquisición** de 27 monitores para computadores de 24 pulgadas full HD, al proveedor **VAX TECHNOLOGY SPA, RUT 77.528.437-4.**

**Ratificando lo antes expuesto, firman:**

**Rocío Rivera Vargas**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas

**Angelo Sanhueza Antimán**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas

**Andrés Martínez Silva**  
Profesional de área  
Gerencia Tecnología y Sistemas